



RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

216-2

380

707

SECCION: SECRETARIA GENERAL.

Expediente:

Número

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

A Esta Comisión de Educación ha sido turnado oficio número 340, - expediente número 1, en que, con fecha 9 de junio de 1971 la Dirección - de la Escuela de Música presenta ante la Rectoría la propuesta del H. -- Consejo de Escuela en el sentido de que esta Universidad otorgue el gra- do de Doctor Honoris Causa al eminente Maestro Pablo Casals.

Esta Comisión de Educación ha analizado la personalidad del distin- guido maestro Pablo Casals, los antecedentes legales por los cuales es- te tipo de grado académico puede ser otorgado, así como los motivos por los que en ocasiones anteriores la Universidad de Guadalajara ha concedido este alto grado honorífico y ha encontrado lo siguiente :

1.- Don Pablo Casals nació en Vondrell, pequeña ciudad de Tarragona " en Cataluña, España. Temprano tocó el órgano y escribió composiciones. Apenas de 11 años escogió el violoncello. Estudió a partir de 1894 con To- más Bretón y Jesús de Monasterio y luego en París y Bruselas en 1896. Regresó a Barcelona y de nuevo a París en 1899 con el Maestro Lamoreaux, desde entonces se consagró como solista. Su primera gira a América fue en 1901. En 1936, por la guerra civil que estremeció a su patria, se insta- ló en los pirineos franceses y comenzó a celebrar festivales musicales ; los célebres festivales Prados desde 1950. En 1956, visitó Puerto Rico. Cuna de su señora Madre, y creo los festivales Casals (1957) que se ce- lebran aún. Al cumplir 10 años la ONU en 1958 ofreció su Oratorio El - Pesebre en la Sede de la Organización. Durante su residencia en Puerto Rico fundó la Sinfónica y el Conservatorio de Puerto Rico. Ha recibido- centenares de medallas; una veintena de doctorados; unos cuarenta pre- mios y placas. Es hijo adoptivo o ciudadano honorario de Florencia, Je- rusalem, Chicago, Tolouse y otras ciudades de Francia, así como de - nuestra Guadalajara. Condecorado muchísimas veces, laureado y aplau- dido en todo el mundo, el Maestro Casals vive y respira sólo para la - música, y para supensamiento progresista por la libertad y la ljusticia .

2o.- Ese Honorable Consejo Universitario ha establecido los requisitos por los cuales esta Universidad de Guadalajara puede otorgar, como ob- jetivo académico de sus programas de post-grado, el grado de Doctor y ha señalado que esta designación corresponde al nivel de excelencia pa- ra quienes además de mostrar dominio en el conocimiento de una rama - científica, técnica, social o artística tiene capacidad para transmitir sus conocimientos formar escuela y para crear y producir contribuciones -



RECTORIA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECCION: SECRETARIA GENERAL.

Expediente: _____

Número _____

que permitan el avance de la especialidad que cultivan.

3o. - La Universidad de Guadalajara ha sido exquisitamente cuidadosa al seleccionar sus doctorados Honoris Causa y con orgullo puede señalar que son sus Doctores personalidades tan distinguidas como el Licenciado Vicente Lombardo Toledano, Filósofo y luchador social de importancia internacional, de limpia trayectoria y de gran trascendencia en el desarrollo del movimiento obrero nacional; Don José Giral eminente hombre de ciencia y distinguido estadista en las luchas del pueblo español por su desarrollo democrático; Don Jaime Torres Bodet esclarecido prosista y poeta, educador eminente y activo trabajador por el desarrollo de la UNESCO y del sistema educativo Mexicano; Don Adolfo López Mateos patriota ejemplar, agudo dirigente de los destinos nacionales en una de las etapas más valiosas del México contemporáneo; finalmente Don Severo Ochoa Albornoz investigador científico de importancia internacional, bioquímico eminente, premio Nobel de Medicina y ejemplo de las posibilidades de desarrollo de la ciencia por la contribución de nuestros científicos cuando las circunstancias son favorables.

En base a las consideraciones anteriores esta Comisión de Educación encuentra que el Maestro don Pablo Casals es una personalidad que por sus méritos como intérprete, como educador y como Compositor constituye un ejemplo extraordinario de las virtudes creativas de un auténtico artista y asimismo de quien por su lucha social, por su integridad como hombre defensor de los principios de libertad y justicia, representa un modelo para las jóvenes generaciones de esta Universidad, que pueden aprender de él los caminos más dignos en la lucha por el progreso de nuestra Patria.

Por todo lo anterior, esta Comisión de Educación se permite proponer ante ese H. Consejo General Universitario, el siguiente

DICTAMEN

Primero. - Se otorga el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al distinguido Maestro don Pablo Casals, en atención a sus relevantes méritos como artista y como hombre paladín de los altos valores del espíritu.

SEGUNDO. - Aplíquese en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica de la Universidad.

709

ATENTAMENTE.
" PIENSA Y TRABAJA "
Guadalajara, Jal., a 12 de junio de 1971.


EL PRESIDENTE DE LA COMISION.


LIC. JOSE PARRÉS ARIAS.


LIC. PEDRO VALLÍN ESPARZA.


DR. RAMÓN NARANJO JIMÉNEZ


LIC. ENRIQUE ROMERO GONZÁLEZ


LUIS ROBLES AVILA

EL SECRETARIO


LIC. RAFAEL GARCÍA DE QUEVEDO.

RNJ/c.